

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	28 de noviembre de 2022
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA
(CXXXIV)
28 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Sesión en modalidad híbrida utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo V del acuerdo número 03/02/2022, a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas en el marco de la diversa y vigente relativa a la procuración del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y modificado el 17 de agosto del 2021, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, desde las Oficinas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, ubicadas en Av. Universidad Núm. 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México a las 11:00 horas del día 28 de noviembre de 2022 de manera presencial y vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022:

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López

PRESIDENCIA

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, SEP y Presidenta Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato, SEP.

Doctora Adriana Plascencia Díaz, Directora General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, SEP.

Licenciado César Morón Rojas, Director General Programación y Estadística Educativa de la SEP.

CONSEJEROS SUPLENTE

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Doctor Víctor Gerardo Ortiz Gallardo, Gerencia de Gestión del Conocimiento de la Dirección de Desarrollo de Talento, IMP.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Licenciada Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional en el CONALEP y Prosecretaria de la Junta de Directiva.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Resumen de Actividades.
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.4 Examen de Resultados.
 - 5.5 Perspectivas.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, presentado por el Titular de la Institución.
7. Solicitudes de acuerdos al Órgano de Gobierno
 - 7.1 Presentación, y en su caso, autorización de 6 guías pedagógicas y de evaluación y 6 programas de estudio correspondientes a los módulos de la Formación profesional de las carreras de PT-B Asistente bibliotecario y PT-B en Terapia ocupacional que operarán a partir del semestre 2-2022-2023, en el Marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural IMSS-CONALEP.
 - 7.2 Presentación y, en su caso, autorización de seis Mapas curriculares y dos Perfiles de egreso, que operarán a partir del semestre 2. 2022-2023, 50 Programas de Estudio, 50 Guías Pedagógicas y de Evaluación de los cuales, 28 corresponden a la Formación Profesional y 22 a Trayectos Técnicos.
 - 7.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios del CONALEP.

7.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

7.5 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para la Apertura y Mantenimiento de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

7.6 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para el otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

7.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2023.

7.8 Presentación y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera periódica, durante el ejercicio presupuestal 2023.

8. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

9. Asuntos Generales

9.1 Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal de 2022.

9.2 Donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

9.3 Situación que guarda la atención a las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización.

9.4 Avances en la implementación de la Ley General de Archivos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, en su calidad de Presidenta Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (anexo del punto 1, Lista de Asistencia), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Respecto al punto del Orden del día referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 5 de octubre de 2022, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, sugirió que en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

Después, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/03,R	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2022.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al cuarto punto del Orden del día correspondiente al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comentó que en el cuadro de seguimiento se presentaban once acuerdos, por lo que sugirió dar una lectura breve y en caso de existir algún comentario se someterían a discusión.

Referente al punto número dos del seguimiento, la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó respecto al acuerdo SO/I-21/05.03,S, al cierre del tercer trimestre se han concluido siete normas y existe un avance significativo en el último trimestre del año. Sin embargo, sugirió que en la medida de lo posible

se concluya este proceso antes de concluir el año, en caso contrario se puede reprogramar para el siguiente ejercicio fiscal.

En respuesta el Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico, comunicó que se tomaba nota y se asentaría en acta la sugerencia efectuada por la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Con relación en el acuerdo SO/II-22/05.01,S, Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura, solicitó que este asunto continuara en el cuadro de seguimiento, toda vez que lo informado al 30 de septiembre del presente año, quedaba un porcentaje por cumplir, por lo que invitó a la Institución a redoblar esfuerzos, para que al cierre del año se logre concluir en su totalidad este programa.

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico, comunicó que se tomaba nota de la sugerencia efectuada por la Comisaria y se daría seguimiento en las sesiones subsecuentes hasta su cabal cumplimiento.

Por lo que corresponde al acuerdo SO/III-22/05.02,S, referente a impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la Institución con el Órgano Interno de Control, la Comisaria Suplente, solicitó dar seguimiento a este asunto, ya que la Contraloría Social es un espacio de participación activa entre la entidad y la ciudadanía, en concordancia con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual establece la obligatoriedad de invitar al Órgano Interno de Control a la apertura de propuestas técnicas, a fin de identificar posibles actos de corrupción, por lo que consideró pertinente mantener este acuerdo.

Referente al acuerdo SO/III-22/05.03.S, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico, solicitó se incluyera la nota informativa en la liga de la carpeta, a fin de atender lo solicitado por la Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura.

Finalmente, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó que una vez agotada la discusión de los acuerdos, la Junta Directiva procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/04,R	La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/II-22/05.01,S; SO/III-18/05.01,S; SO/I-21/05.03,S; SO/II-21/06.01; SO/II-22/05.01,S y SO/III-22/05.02,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/III-22/05.01,S; SO/III-22/05.03,S; SO/III-22/05.04,S; SO/III-22/05.05,S y SO/III-22/05.06,S. Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance: SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la

seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.

La entidad informa que:

Al cierre del tercer trimestre de 2022, se tenían: 18 inmuebles en posesión en la Ciudad de México; 19 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y dos inmuebles para baja por desuso. **Se toma nota del avance reportado 93.5%.**

SO/I-21/05.03,S

Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.

La entidad informa que:

De 25 normas registradas en el Programa de Mejora Regulatoria, al 30 de septiembre de 2022, se concluyeron 7 normas, Se adjunta informe en la carpeta. **Se toma nota del avance reportado 54%.**

SO/II-21/06.01,S

Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La entidad informa que:

Se programó para 2019, la adquisición de los módulos de Inventarios y Tesorería para ser indexados al sistema Sig@if; debido a situaciones presupuestales y financieras no fue posible su adquisición, por lo que se reprogramó para 2020 y posteriormente para 2021 y 2022. Se adjunta en la carpeta un cronograma con las acciones por realizar. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

SO/II-22/05.01,S

Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias.

La entidad informa que:

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos se ejercen de acuerdo al calendario autorizado, y si es necesario realizar modificaciones presupuestarias para cubrir los pagos, se gestionan oportunamente apegándose a la normatividad vigente. **Se toma nota del avance reportado 85%.**

SO/II-22/05.02,S

Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia priorizando aquellas que tengan mayor antigüedad.

La entidad informa que:

En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico", realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el tercer trimestre del presente año se realizaron diez reuniones de trabajo, en las que se analizaron los elementos requeridos para su atención, con la participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP. **Se toma nota del avance reportado 50%.**

SO/III-22/05.01,S

Continuar cumpliendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.

La entidad informa que:

En el tercer trimestre del ejercicio se requirieron 4 modificaciones a las metas de los siguientes indicadores:

- Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas.
- Porcentaje de personal administrativo capacitado.
- Porcentaje de atención de las denuncias recibidas.
- Porcentaje de resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas registrados.

Se toma nota del avance reportado 100%.

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

SO/III-22/05.02,S

Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de

incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción mediante la generación de espacios de participación activa. Se toma nota del avance reportado (sin %).

SO/III-22/05.03,S

Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y los resultados obtenidos.

La entidad informa que:

Durante el año 2022 se ha vigilado el ejercicio del gasto público federal, a fin de coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez y apegándose a lo estipulado en la Ley Federal de Austeridad Republicana. **Se toma nota del avance reportado 85%.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

SO/III-22/05.04,S

Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique, con motivo de sus actividades cotidianas.

La entidad informa que:

De conformidad con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos (PTGADA) de la Administración Pública Federal 2021-2024, el CONALEP ha dado cumplimiento a los principios y actividades establecidas en dicha política, particularmente en lo concerniente al Eje 3: "Impulsar el uso de Datos Abiertos". **Se toma nota del avance reportado 100%.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

SO/III-22/05.05,S

Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.

La entidad informa que:

Continuará con la supervisión del gasto corriente, de acuerdo a las medidas de racionalidad, con el fin de no frenar la operación del Colegio, pero sin realizar gastos que excedan

	<p>los importes del año anterior. Se toma nota del avance reportado 90%.</p> <p>Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.</p> <p>SO/III-22/05.06,S</p> <p>Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.</p> <p>La entidad informa que: Durante el presente ejercicio se ha dado cumplimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, en el que se integraron 13 Riesgos Institucionales con 31 Acciones de Control, de las cuales diez han sido concluidas; 20 se encuentran en proceso de cumplimiento según lo comprometido y una acción de control programada para el cuarto trimestre. Se toma nota del avance reportado 79%.</p> <p>Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.</p>
--	---

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Referente al quinto punto del Orden del día: Presentación del Informe de Labores de Gestión correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 (anexo del punto 5), la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, cedió el uso de la palabra al Doctor Enrique Ku Herrera, para dar a conocer los aspectos más relevantes del informe de labores.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Una vez expuesto el informe, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Presidenta de la Junta Directiva, felicitó al Doctor Enrique Ku Herrera, por mantener al CONALEP como una institución a la vanguardia en educación tecnológica y que ofrece a los jóvenes estudiantes las opciones para incorporarse al sector productivo o continuar sus estudios en el nivel superior.

De igual forma, coincidió con lo recientemente asentado por la Secretaria de Educación Pública, Maestra Leticia Ramírez Amaya, de que el Colegio no sólo recuperó su matrícula, sino que a pesar de la emergencia sanitaria, logró

incrementar este indicador, por lo que es motivo suficiente para felicitar a quienes han hecho posibles estos resultados.

Al no existir intervenciones por parte de los Consejeros al informe de labores, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico, Licenciado Adrián Reyes Ancona procediera a la lectura de la propuesta del acuerdo.

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

7. SOLICITUDES DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

En el desahogo al punto siete del Orden del día, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad sometería las siguientes solicitudes de acuerdo:

7.1. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 6 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN Y 6 PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A LOS MÓDULOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE PT-B ASISTENTE BIBLIOTECARIO Y PT-B EN TERAPIA OCUPACIONAL QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2-2022-2023, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL IMSS-CONALEP

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó a los Consejeros que este acuerdo se encontraba en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

La Presidenta de la Junta Directiva preguntó si existían comentarios al respecto y lo sometió a votación, en uso de la palabra la Comisaria Suplente preguntó ¿Si existió comunicación y el aval del IMSS para la actualización y su puesta en marcha?

En respuesta el Secretario Académico, comentó que estos documentos curriculares son sometidos a una continua actualización, con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social y en el caso del Bachillerato Técnico Bibliotecario, se cuenta con el apoyo de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) de la Secretaría de Educación Pública y concluyó su intervención comentando que las prácticas profesionales se realizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Acto seguido la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, cedió la palabra al Secretario Técnico para la lectura del acuerdo:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/06,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza “6 programas de estudio y 6 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes a los módulos de la formación profesional de las carreras de PT-B Asistente Bibliotecario y PT-B en Terapia Ocupacional en el Marco del Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural IMSS-CONALEP.</p> <p>4 módulos diseñados</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estudios bibliométricos · Desarrollo de colecciones · Servicios especializados de información · Gestión de servicios informativos <p>2 módulos actualizados</p> <ul style="list-style-type: none"> · Aplicación de métodos y técnicas de terapia ocupacional · Intervención en el paciente pediátrico

7.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE SEIS MAPAS CURRICULARES Y DOS PERFILES DE EGRESO, QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2. 2022-2023, 50 PROGRAMAS DE ESTUDIO, 50 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DE LOS CUALES, 28 CORRESPONDEN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y 22 A TRAYECTOS TÉCNICOS

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, dio a conocer la solicitud de acuerdo para la actualización de documentos curriculares y preguntó si existían comentarios.

Acto seguido la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, sometió a votación la solicitud y cedió la palabra al Secretario Técnico, para la lectura a la propuesta del acuerdo:

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/07,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza seis Mapas curriculares, y dos Perfiles de egreso, que operarán a partir del semestre 2. 2022-2023, 50</p>

Programas de estudio, 50 Guías pedagógicas y de evaluación de los cuales, 28 corresponden a la Formación Profesional y 22 a Trayectos Técnicos.

Mapas curriculares

1. Conservación del medio ambiente
2. Transporte ferroviario
3. Mantenimiento de sistemas automáticos
4. Autotrónica
5. Producción de calzado
6. Mecatrónica

Perfiles de egreso

1. Laministería y recubrimiento de las aeronaves
2. Mantenimiento de motores y planeadores

Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Formación Profesional

1. Identificación de las técnicas de producción pecuaria
2. Aplicación de los fundamentos de la entomología
3. Aplicación de métodos de nutrición animal
4. Identificación del marco regulatorio de los procesos productivos
5. Desarrollo de proyectos de innovación en soldadura industrial
6. Aplicación de soldadura de hierros colados
7. Manejo de la contabilidad de costos en los procesos de soldadura
8. Terminación y mantenimiento de pozos
9. Operación del equipo del servicio al pozo
10. Operación del equipo de perforación y reparación
11. Descripción de tubulares en pozos petroleros
12. Comunicación especializada en inglés en el ámbito petrolero
13. Propuesta de mejora continua mediante el diagnóstico en el piso de producción
14. Conducción de ferrocarriles
15. Diagnóstico de fallas en trenes
16. Ensamble de la infraestructura de vías
17. Aplicación de modelos predictivos
18. Presentación y análisis prescriptivo de los datos
19. Análisis del lenguaje natural
20. Administración turística
21. Gestión del tiempo libre y ocio
22. Marketing turístico
23. Manejo de técnicas y equipo para preparación de alimentos

24. Estilismo culinario

Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de los Trayectos Técnicos

1. Aplicación de sistemas de riego
2. Automatización de los procesos de soldadura
3. Ensamble de componentes elaborados con pantógrafo
4. Descripción de equipos de recuperación mejorada y avanzada
5. Perforación en aguas profundas
6. Descripción de fluidos de terminación
7. Evaluación del desempeño y calidad del servicio
8. Conservación del medio ambiente y ecología
9. Selección de vestuario
10. Análisis del sistema de medición
11. Producción y manejo de utilería y decoración
12. Manejo de mercancías y gestión de carros y contenedores
13. Mantenimiento de vías
14. Manejo de modificadores de iluminación
15. Armado de estructuras para soporte de luminaria y cámara
16. Gestión de rendimiento de los datos
17. Análisis de ciberamenazas
18. Identificación de los fundamentos de los semiconductores

Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Formación Profesional

1. Programación y control de la producción
2. Atención al huésped/cliente
3. Atención a habitaciones y áreas públicas
4. Preparación de bases para platillos

Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de los Trayectos Técnicos

1. Preparación de troqueles para la transformación por estampado
2. Conexión en redes
3. Automatización industrial
4. Manejo de electricidad avanzada

7.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS DEL CONALEP

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó a los Consejeros que el Titular de la entidad sometía para su aprobación, la actualización de los Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios del CONALEP.

En su intervención la Comisaria Suplente preguntó ¿en qué sentido se consideran ingresos propios las primas del seguro estudiantil?, ya que se tendría que considerar el pago con una aseguradora. De igual forma con relación a otros ingresos solicitó más información sobre las recuperaciones por responsabilidades de auditoría.

En uso de la palabra de la Secretaria de Administración, comentó que en la cuota de recuperación se incluye el seguro estudiantil, y esta aportación cuenta como ingreso propio y posteriormente se contrata la póliza con una aseguradora, por otra parte, la Directora de Administración Financiera comentó que los ingresos por responsabilidades generalmente son por gastos que no fueron elegibles o que no se reconocieron de años anteriores, es por ello que se consideran como ingresos propios; destacó que sería cuestión de volver a revisar este tema, debido a que se encuentra en proceso de una actualización nueva por algunos tipos de ingresos que se van a modificar en el próximo ejercicio entonces se revisará este tema con el Órgano Interno de Control en el CONALEP, para su opinión procedente.

Con su intervención la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó la importancia es reflexionar el destino final que tengan estos recursos.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los "Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios del CONALEP", que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el medio oficial correspondiente.

7.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CONALEP

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico de la Junta Directiva, comunicó al pleno que la entidad sometía para su aprobación la actualización de las Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de las "Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP" que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el medio oficial correspondiente.

7.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST)

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó que el Titular de la Entidad solicitaba al Órgano de Gobierno, la actualización de los Lineamientos para la Apertura y Mantenimiento de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los "Lineamientos para la Apertura y Mantenimiento de los Centros de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST)" que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el medio oficial correspondiente.

7.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Posteriormente, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, informó a la Junta Directiva, que el Titular de la Entidad solicitaba al Órgano de Gobierno la actualización de los Lineamientos para el otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/11,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los "Lineamientos para el otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica" que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el medio oficial correspondiente.

7.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la Entidad, solicitaba al Órgano de Gobierno la aprobación del Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la palabra la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, mencionó que se detectó que el Programa para Honorarios 2023, considera un importe muy discretamente superior al del año 2022, por lo que recomendó tener presente la política de austeridad de la actual administración a efecto de no contravenir este criterio de reducir al mínimo lo indispensable este tipo de egresos.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/12,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2023, hasta por un monto de 2 millones 384 mil 361 pesos, debiendo observar en todo momento las disposiciones legales aplicables, de acuerdo con el programa autorizado para el ejercicio fiscal 2023.

7.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DE FLUJO DE EFECTIVO QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA PERIÓDICA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la Entidad, solicitaba al Órgano de Gobierno la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las Modificaciones al Presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera periódica durante el ejercicio presupuestal 2023.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-22/13,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 98, 99 y 100 de su Reglamento, en lo referente a modificaciones al presupuesto y adecuaciones presupuestarias para entidades, esta Junta Directiva autoriza, de manera global, a la persona Titular de la Entidad para gestionar, a través de la Coordinadora Sectorial, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones a su presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el Ejercicio Fiscal 2023, observando la normatividad aplicable y conforme a las disposiciones que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; manteniendo informado en todo momento a este Órgano de Gobierno, esto sin perjuicio de los casos que requieran de la autorización específica del mismo para continuar con el trámite.

8. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, informó que en la carpeta se presentaba información relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 7 de noviembre del presente año y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los Consejeros tomaron conocimiento de la información presentada.

9. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó que en la carpeta se presentan cuatro asuntos de carácter general, que correspondían a las Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de del ejercicio fiscal 2022, Donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Situación que guarda la atención a las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización, Avances en la implementación de la Ley General de Archivos y preguntó si existían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto de este carácter, solicitó a la Presidencia otorgar la palabra al Titular de la Institución, para dar un mensaje para concluir la sesión.

Acto seguido, el Doctor Enrique Ku Herrera, mencionó lo oportuno que ha sido el trabajo desarrollado en el Colegio, en beneficio de los estudiantes, y sobre todo a

los egresados quienes logran colocarse en un empleo y también de aquellos quienes deciden continuar con sus estudios en el nivel superior y agradeció a la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, para continuar trabajando en beneficio de la sociedad y para el país en general.

En uso de la palabra la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, agradeció las palabras del Dr. Enrique Ku Herrera y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 12:40 horas y agradeció a nombre de la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, su asistencia y participación.



Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez
Presidenta Suplente



Licenciado Adrián Reyes Ancona
Secretario Técnico

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022. (Síntesis Ejecutiva).



los egresados quienes logran colocarse en un empleo y también de aquellos
quienes desean continuar con sus estudios en el nivel superior y agradecer a la
Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, para continuar trabajando en beneficio de la
sociedad y para el país en general.

En uso de la palabra la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de
Educación Media Superior agradeció las palabras del Dr. Enrique Ku Hernández y
dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno, el
día de su inicio a las 12:40 horas y agradeció a nombre de la Licenciada Patricia
Páramez Araya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta
Directiva, su asistencia y participación:

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez
Subsecretaria Superior

Licenciado Adhán Reyes Arcovalán
Secretario Técnico

El presente acta se elaboró en el salón de sesiones del Órgano de Gobierno
del Estado de Baja California Sur, el día de la fecha, a las 12:40 horas
del día de la fecha, en el punto 5 del orden del día, para el fin de
dar fe de lo actuado en el punto 5 del orden del día, en el punto 5 del
orden del día, en el punto 5 del orden del día, en el punto 5 del orden del día.

SEP	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
	REGISTRADO
No. <u>14954</u>	LIBRO <u>I</u>
FECHA <u>04/05/2023</u>	